

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LINALCA INFORMATICA S.A.S. - BIC  
Nit: 800188299 4  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00537002  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1993  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Aut. Medellín Km 1.5 Vía Siberia  
Bq.3 Lc.114  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: [dircontabilidaddope@linalca.com](mailto:dircontabilidaddope@linalca.com)  
Teléfono comercial 1: 6016351055  
Teléfono comercial 2: 3008258844  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut. Medellín Km 1.5 Vía  
Siberia

Bq.3 Lc.114

Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: [dircontabilidaddope@linalca.com](mailto:dircontabilidaddope@linalca.com)  
Teléfono para notificación 1: 6016351055  
Teléfono para notificación 2: 3008258844  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 125 de la Junta Directiva, del 04 de noviembre de 2010, inscrita el 20 de diciembre de 2010 bajo el número 00193756 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Cota.

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No.0534 Notaría 7ª de Santa Fé de Bogotá del 16 de febrero de 1993, inscrita el 1 de marzo de 1993, bajo el No. 397456 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LINALCA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 2547 del 24 de junio de 1.996 de la notaria 9 de Santa Fé de Bogotá, inscrita el 17 de julio de 1.996 bajo el No. 546.155 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: LINALCA S.A.

Por Escritura Pública No. 3657 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., del 28 de junio de 2010, inscrita el 21 de julio de 2010 bajo el número 1399905 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LINALCA S.A., por el de: LINALCA INFORMATICA S.A.

Por Acta No. 74 del 25 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Diciembre de 2022, con el No. 02908307 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LINALCA INFORMATICA S.A.S. - BIC.

Por Acta No. 74 del 25 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Diciembre de 2022, con el No. 02908307 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LINALCA INFORMATICA S.A. a LINALCA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
INFORMATICA S.A.S. - BIC.

Por Acta No. 74 del 25 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Diciembre de 2022 , con el No. 02908307 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Cota (Cundinamarca).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Sin perjuicio de esto, en especial, la sociedad tendrá como objeto principal (a) Comercialización, promoción, distribución a cualquier título como compraventa, alquiler, arriendo, permuta, importación y/o exportación, fabricación, transformación, ensamble, entre otras, al por mayor o al detal por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y servicios de computación, impresión, digitalización, equipos de hardware, software de todo tipo, soluciones de almacenamiento en nube, componentes y accesorios informáticos, plataformas de Inteligencia Artificial, herramientas de machine learning, sistemas de procesamiento de lenguaje natural, equipos periféricos y para el procesamiento de datos, comunicaciones, ciberseguridad, networking y telecomunicaciones, transmisión y almacenamiento de datos e información, telemática, dispositivos del internet de las cosas (IoT), equipos de video conferencia y comunicación unificada, domótica, así como equipos y servicios de transmisión de voz telefónica, conmutadores, routers, ups, muebles y equipos de oficina, equipos relacionados con vigilancia y seguridad electrónicos, y en general bienes y servicios relacionados con la electrónica y electromecánica; (b) Ofrecer y prestar servicios de asesoría y consultoría relativos a todos los bienes y servicios que comercialice o promueva, en estrategias de tecnología de la información, en ciberseguridad y cumplimiento normativo, evaluación y selección de software y hardware, así como en temas relacionados con la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnología, ingeniería de sistema, diseño, montaje e implementación y administración de infraestructuras tales como centros de dato de cómputo, redes wan, satelitales, conexiones punto a punto y multipunto alámbricas e inalámbricas, desarrollos de software, aplicaciones, inteligencia artificial, arquitectura de datos, integración de soluciones informáticas tecnológicas, desarrollo de aplicaciones; implementación y desarrollo de softwares, implementación de sistemas y soluciones tecnológicas, migración a la nube y servicios de integración. (c) Soporte técnico y servicio de mantenimiento, asistencia remota y en sitio, gestión de incidentes y solución de fallas tecnológicas o técnicas, (d) Capacitación y realización de cursos y talleres en uso de equipos, formación en software y hardware, inteligencia artificial, ciberseguridad, nuevas tecnologías, (e) Asesoría en evaluación de riesgos y realización de auditorías de seguridad, implementación de medidas de seguridad informática, ciberseguridad y ciberdefensa, respuesta a incidentes, recuperación de datos y manejo de crisis, (f) Diseño y desarrollo de aplicaciones móviles y web, optimización de sitios web y aplicaciones para todo tipo de dispositivos electrónicos, integración de sistemas y bases de datos. Como empresa de Beneficio de Interés Colectivo, mientras mantenga esta calidad, salvo decisión en contrario de la Asamblea General de Accionistas, la Sociedad realizará las actividades dentro de su Modelo de Negocio tendientes a adquirir bienes y contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías, dando preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales; respecto de su Gobierno Corporativo expresará la misión de la sociedad en los diversos documentos de la Sociedad y creará un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad; respecto de sus Prácticas Laborales, establecerá una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizará las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad, así como subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo; respecto de las Prácticas Ambientales efectuará anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos, divulgando los resultados al público en general a través de su página de internet y capacitará a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad; finalmente respecto de las Prácticas con la Comunidad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12

Recibo No. AA26290870

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

creará opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel, incentivará las actividades de voluntariado y creará alianzas con fundaciones apoyando obras sociales en interés de la comunidad. Para efectos del desarrollo de su objeto la Sociedad podrá, sin limitarse a, (a) desarrollar y promover eventos; (b) vender activos de cualquier naturaleza; (c) invertir sus excedentes; (d) invertir en otras sociedades; (e) participar en alianzas con terceros; (f) otorgar o aceptar todo tipo de garantías personales o reales, a su favor o a favor de terceros, gratuitas u onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; (g) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales; (h) adquirir y enajenar derechos, privilegios, patentes de invención y marcas comerciales; (i) usar las licencias que le sean permitidas directa o indirectamente relacionadas con el rubro indicado y tomar representaciones de todas las marcas relacionadas con el rubro; (j) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores; (k) realizar toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores, acciones, bonos, debentures, al igual que explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; (l) realizar operaciones de tesorería, incluyendo inversiones temporales en títulos de renta fija o variable; (m) en la medida que lo permita la ley, formar parte de otras sociedades, fusionarse con ellas o absorberlas; (n) participar en procesos de selección que adelanten entidades públicas y privadas; (o) formar parte de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa para el desarrollo de las actividades que componen su objeto social, así como las conexas y complementarias; (p) celebrar con entidades financieras y aseguradoras todo tipo de operaciones; (q) intervenir, como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, incluyendo tomar préstamos de entidades financieras y de particulares, dando o recibiendo las garantías del caso; (r) emitir bonos; (s) contratar servicios de terceros en el exterior; (t) celebrar contratos con compañías vinculadas; (u) abrir cuentas bancarias y obtener productos financieros; (v) importar, exportar, comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento, comerciar y distribuir, por cuenta propia o de terceros, todo tipo de materias primas, aparatos, equipos, instrumentos, maquinaria, herramientas, vehículos u otros elementos afines relacionados con las actividades que componen el objeto social, así como las conexas y complementarias; y (w) en general,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia, funcionamiento o defensa de la Sociedad y todos aquellos actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00**\* CAPITAL SUSCRITO \***Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00**\* CAPITAL PAGADO \***Valor : \$5.000.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal principal, quien ejercerá en el cargo de director general al interior de la compañía. en los casos de falta temporal o accidental del representante legal principal de la sociedad y en las absolutas, éste será reemplazado por dos (2) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal y su Suplente tendrán los siguientes deberes y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
facultades: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; 3. El Representante Legal Principal Director General, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como comprar, vender o gravar bienes muebles o inmuebles u otorgar garantías, hasta la suma de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha del acto o contrato, lo que exceda dicho monto tendrá que ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas. 4. Los Representantes Legales Suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como comprar, vender o gravar bienes muebles o inmuebles hasta la suma de mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes en la fecha del acto o contrato, a partir de 1001 SMLLV y hasta la suma de 5000 SMLLV requerirá autorización de la Junta Directiva y lo que exceda dicho monto deberá ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Los Representantes Legales Suplentes requerirán autorización previa de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes de la sociedad. 5. Presentar oportunamente a la Junta Directiva los estados financieros de propósito general con sus notas cortados a fin del respectivo ejercicio y los dictámenes del Revisor Fiscal, lo mismo que el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; así como la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas entre ésta y sus accionistas y administradores. 6. Someter a la Junta Directiva la creación de cargos y modificaciones de la estructura organizacional de la sociedad. 7. Nombrar los empleados de la Sociedad, excepto a aquellos cuyo nombramiento le corresponden a la Junta Directiva; 8. Remover a los empleados de la Sociedad, incluso a aquellos cuyo nombramiento le corresponden a la Junta Directiva; 9. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la Sociedad. 10.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12

Recibo No. AA26290870

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la Junta Directiva o Asamblea General de Accionistas, según los presentes estatutos. 12. Cumplir o hacer que se cumplan todos los requisitos o exigencias legales y reglamentarias que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 14. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 15. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 16. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros previa autorización de la Junta Directiva o de la Asamblea General de Accionistas, según corresponda de acuerdo con el correspondiente monto 17. Ejercer las demás funciones establecidas en la Ley y las delegadas por la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva. Parágrafo Primero. Le está prohibido a los Representantes Legales y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo previa autorización de la Junta Directiva. Parágrafo Segundo. Limitaciones a las facultades del representante legal y sus suplentes: El Representante Legal Principal Director General, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como comprar, vender o gravar bienes muebles o inmuebles u otorgar garantías hasta la suma de cinco mil (5000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha del acto o contrato, lo que exceda dicho monto tendrá que ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Los Representantes Legales Suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como comprar, vender o gravar bienes muebles o inmuebles u otorgar garantías hasta la suma de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha del acto o contrato, a partir de 1001 SMMLV y hasta la suma de 5000 SMMLV requerirá

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización de la Junta Directiva y lo que exceda dicho monto deberá ser aprobado por la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo Tercero. Rendición de cuentas: El Representante Legal deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo exijan la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva, al final de cada ejercicio y cuando se retire de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 82 del 28 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 03141869 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Juan Claudio Sanchez Ferre	C.C. No. 19255765

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Edgar Bernardo Sanchez Ferre	C.C. No. 19133366
Segundo Suplente Del Representante Legal	Ivan Mauricio Martinez	C.C. No. 80159425

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 82 del 28 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 03141856 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guillermo Alonso Garcia Morales	C.C. No. 79410158
Segundo Renglon	Miryam Elizabeth Salinas Cortes	C.C. No. 41644751
Tercer Renglon	Juan Claudio Sanchez Ferre	C.C. No. 19255765

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Edgar Bernardo Sanchez Ferre	C.C. No. 19133366
Segundo Renglon	Juan Esteban Sanchez Posada	C.C. No. 80871838
Tercer Renglon	Roberto Linares Carreño	C.C. No. 3228683

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 67 del 11 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2021 con el No. 02677621 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PB&G BEST ACCOUNTANTS ASOCIADOS S.A.S	N.I.T. No. 830093205 2

Por Documento Privado No. 12021-1 del 11 de marzo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2021 con el No. 02677622 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
 Recibo No. AA26290870  
 Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose David Gomez Vargas	C.C. No. 6751836 T.P. No. 7755-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 28 de septiembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2023 con el No. 03022946 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Enyi Viviana Benavides Peña	C.C. No. 53072252 T.P. No. 201813-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
457	2- II- 1995	9 STAFE BTA	9- II- 1995 NO.480.572
2547	24-VI-- 1996	9 STAFE BTA.	17-VII--1996 NO.546.155

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001964 del 10 de junio de 1998 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00640936 del 8 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002437 del 19 de noviembre de 1999 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00722184 del 29 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001484 del 9 de agosto de 2000 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00740834 del 14 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001703 del 16 de agosto de 2002 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00841298 del 26 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000927 del 14 de mayo de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00880084 del 16 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000943 del 12 de julio de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá	01230025 del 23 de julio de 2008 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.  
E. P. No. 2231 del 24 de diciembre de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C. 01266812 del 31 de diciembre de 2008 del Libro IX  
E. P. No. 0002231 del 24 de diciembre de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C. 01266814 del 31 de diciembre de 2008 del Libro IX  
E. P. No. 7510 del 10 de diciembre de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C. 01347924 del 16 de diciembre de 2009 del Libro IX  
E. P. No. 3657 del 28 de junio de 2010 de la Notaría 24 de Bogotá D.C. 01399905 del 21 de julio de 2010 del Libro IX  
E. P. No. 2522 del 11 de mayo de 2011 de la Notaría 24 de Bogotá D.C. 01479314 del 16 de mayo de 2011 del Libro IX  
E. P. No. 5381 del 2 de septiembre de 2011 de la Notaría 24 de Bogotá D.C. 01512614 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX  
E. P. No. 8432 del 30 de diciembre de 2011 de la Notaría 24 de Bogotá D.C. 01602695 del 31 de enero de 2012 del Libro IX  
Acta No. 42 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas 01888810 del 27 de noviembre de 2014 del Libro IX  
E. P. No. 2570 del 10 de octubre de 2017 de la Notaría 24 de Bogotá D.C. 02268520 del 18 de octubre de 2017 del Libro IX  
Acta No. 74 del 25 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas 02908307 del 13 de diciembre de 2022 del Libro IX  
Acta No. 82 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas 03141868 del 24 de julio de 2024 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4741  
Actividad secundaria Código CIIU: 7730  
Otras actividades Código CIIU: 6202, 9511

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: POWER SYSTEM  
Matrícula No.: 00629795  
Fecha de matrícula: 27 de enero de 1995  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Autop Medellín Km 1.5 Via Siberia Bod 3  
Loc 114  
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: COMPUSADO COM  
Matrícula No.: 01016278  
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2000  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 13 No. 79 - 50  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPUSADO STORE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 02369871  
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2013  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 13 No. 79 40  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 75.401.771.080  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 2 de marzo de 2026 Hora: 10:03:12  
Recibo No. AA26290870  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2629087066D3F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 13 de diciembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO**